




**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, artículos 9 y 123 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión Especial y Transitoria para celebrar el Plebiscito de Samalayuca y el Valle de Juárez, se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN y PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión del H. Cabildo a celebrarse el día 01 de noviembre del año en curso:

**DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION ESPECIAL Y
TRANSITORIA PARA CELEBRAR EL PLEBISCITO DE SAMALAYUCA Y
EL VALLE DE JUAREZ**



Visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, artículos 9 y 123 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, respecto de la aprobación de las convocatorias elaboradas por la Comisión Especial y Transitoria, de los Regidores para lo relativo al proceso electoral de las autoridades Municipales Auxiliares de este Municipio, bajo los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO: Que en Sesión de Cabildo Extraordinaria Número 4, de fecha 28 de octubre del año 2013, se designó una Comisión Especial y Transitoria de Regidores para la elaboración de la convocatoria, así como para todo lo relativo al proceso electoral, para la elección de las autoridades municipales auxiliares de este Municipio; estando integrada por los Regidores que conforman las Comisiones de Gobernación y Desarrollo Rural, así como por la Regidora Evangelina Mercado Aguirre.



SEGUNDO: En virtud de lo anterior, se procedió a elaborar la convocatoria respectiva, por lo que en reunión de fecha 31 de octubre del año 2013 celebrada por la Comisión Especial y Transitoria para la elección se aprobó la convocatoria para la elección de las Autoridades Municipales Auxiliares de este Municipio como lo son, la Junta Municipal del Seccional de Samalayuca y las Comisarías de Policía de los ejidos de El Vergel, Ojo de la Casa y Villa Luz, así como las Comisarías de Policía de los poblados ubicados en la Zona conocida como Valle de Juárez denominados, "El Sauzal" en el Ejido Zaragoza, "Loma Blanca" y "San Isidro" en el Ejido San Isidro Río Grande, "San Agustín" en el Ejido San Agustín, "Jesús Carranza" (La Colorada) en el Ejido Jesús Carranza, "Tres Jacales y El Millón" en el Ejido San Francisco Tres Jacales.

TERCERO: Que esta Comisión Especial y Transitoria para la elección, está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 123, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; es por lo que es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO: Se dictamina favorablemente por esta Comisión Especial y Transitoria para la elección, la aprobación de la convocatoria para la elección de las Autoridades Municipales Auxiliares de este Municipio como lo son, la Junta Municipal del Seccional de Samalayuca y las Comisarías de Policía de los ejidos de El Vergel, Ojo de la Casa y Villa Luz, así como las Comisarías de Policía de los poblados ubicados en la Zona conocida como Valle de Juárez denominados, "El Sauzal" en el Ejido Zaragoza, "Loma Blanca" y "San Isidro" en el Ejido San Isidro Río Grande, "San Agustín" en el Ejido San Agustín, "Jesús Carranza" (La Colorada) en el Ejido Jesús Carranza, "Tres Jacales y El Millón" en el Ejido San Francisco Tres Jacales.

SEGUNDO: Túrnese el presente dictamen, acompañado del proyecto de acuerdo respectivo, para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado, en la próxima Sesión de Cabildo.

En virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:



ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, este Cuerpo Colegiado expide y por consiguiente aprueba las Convocatorias, en donde se establecen las Bases para la elección de las Autoridades Municipales Auxiliares de este Municipio como lo son, la Junta Municipal del Seccional de Samalayuca y las Comisionarías de Policía de los ejidos de El Vergel, Ojo de la Casa y Villa Luz, así como las Comisarías de Policía de los poblados ubicados en la Zona conocida como Valle de Juárez denominados, "El Sauzal" en el Ejido Zaragoza, "Loma Blanca" y "San Isidro" en el Ejido San Isidro Rio Grande, "San Agustín" en el Ejido San Agustín, "Jesús Carranza" (La Colorada) en el Ejido Jesús Carranza, "Tres Jacales y El Millón" en el Ejido San Francisco Tres Jacales, las cuales pasan a formar parte integrante del mismo, como si a la letra se insertasen.

SEGUNDO: Notifíquese para los efectos legales conducentes.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"
CD. JUAREZ, CHIH. A 31 DE OCTUBRE DE 2013.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACION

C. LIC. MARCELA LILIANA LUNA REYES
COORDINADORA

C. LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO
SECRETARIO

C. LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**




**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE DESARROLLO
RURAL**


**C. ING. MARIA GRISELDA RODRIGUEZ ALVIDREZ
COORDINADORA**


**C. PROFR. JESUS JOSE RODRIGUEZ TORRES
SECRETARIO**

**C. PEDRO ALBERTO MATUS HERNANDEZ
VOCAL**


**C. LIC. EVANGELINA MERCADO AGUIRRE
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**